



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1228-2021-R-UNE

Chosica, 18 de junio del 2021

VISTO el Oficio N° 0748-2021-VR-ACAD, del 10 de junio del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0252-2021-R-UNE, del 27 de enero del 2021, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0049-2021-EP WPR-UNE, del 15 de enero del 2021, mediante la cual se designa a la Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO como Presidenta de la Comisión Permanente de Grados de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1453-2021-EP WPR-UNE, del 31 de mayo del 2021, conforme a lo acordado por el Consejo de Escuela, en su sesión realizada el 28 de mayo del 2021, se designa al Dr. José Eusebio CAMPOS DÁVILA como Presidente de la Comisión Permanente de Grados de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en reemplazo de la Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO;

Que con Oficio N° 0558-2021-EP WPR-UNE, del 01 de junio del 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella envía al Vicerrector Académico la precitada resolución para que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su ratificación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 17 de junio del 2021;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 1453-2021-EP WPR-UNE, del 31 de mayo del 2021, mediante la cual la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 28 de mayo del 2021, la designación de la Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO como Presidenta de la Comisión Permanente de Grados de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 31 de mayo del 2021, al Dr. José Eusebio CAMPOS DÁVILA como Presidente de la Comisión Permanente de Grados de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- EXPRESAR el agradecimiento a la Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 015-2008-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1442-2008-R-UNE, del 09 de julio del 2008, y su modificatoria la Resolución N° 2819-2008-R-UNE, del 30 de diciembre del 2008.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mira Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/RMGV



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora